No es un requisito oficial de los países de destino el certificado fitosanitario para una muestra; pero Agrocalidad le puede ayudar generando dicho documento.

 Las exportaciones de muestras no mayores a 30 kg. de peso con fines de apertura de mercados, investigación, participación en ferias u otros eventos, deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

* Carta de solicitud dirigida al Director Distrital respectivo en la que deber á constar descripción comercial del producto (nombre común, nombre científico del producto, peso, presentación del producto, tratamiento aplicado al producto, entre otros), remitente y destinatario del producto, motivo del envío.
* Pago correspondiente conforme al tarifario vigente (inspección y CFE) en la actualidad el costo del servicio es de $20.97; el mismo lo puede realizar en el banco de Guayaquil en la cuenta N° 6243398 con el código 130111; o en el banco de Pacifico en la cuenta N° 7331077 con el código 01.01.001
* Inspección de todo el producto en el punto de control respectivo.
* Emisión del Certificado Fitosanitario de Exportación; la misma que es inmediata

Dado el propósito de este tipo de envíos, no se requiere que estos tengan requisitos fitosanitarios establecidos, ni que el usuario se encuentre registrado en AGROCALIDAD.

De la misma manera, es necesario indicar que AGROCALIDAD, a pesar de la certificación realizada, no puede asegurar que la presentación de este documento permitirá el ingreso del producto en el país importador, ya que finalmente, cada destino es soberano sobre los productos que pueden o no ingresar a su territorio.